

# JOSEP ANTONI BALCELLS: LA AMBIGÜEDAD POLÍTICA DE UN CATEDRÁTICO DE FÍSICA-QUÍMICA

**CARLES PUIG-PLA;<sup>1</sup> JESÚS SÁNCHEZ MIÑANA<sup>2</sup>**

<sup>1,2</sup> CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA HISTORIA DE LA TÉCNICA  
FRANCESC SANTPONÇ I ROCA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE CATALUNYA.

*carles.puig@upc.edu*

<sup>2</sup> UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

*jsm@etsit.upm.es*

---

Palabras clave: *Josep Antoni Balcells, Cataluña en los siglos XVIII y XIX*

---

Josep Antoni Balcells: the political ambiguity of a professor of physics and chemistry

Summary: *Josep Antoni Balcells was professor of physics and chemistry and head of the College of Pharmacy in Barcelona during its whole existence. He warmly and publicly welcomed the inauguration in 1820 of the constitutional period but later worked openly for its liquidation. This alternation of loyalties brought him difficulties first in the década ominosa and then during Espartero's regency, that he affronted with some writings in his defence. Working in retrospect from the last of these, a little known booklet entitled Dionisio y Honorato, the authors have described the sequence of events.*

Key words: *Josep Antoni Balcells, Catalonia in the XVIIIth and XIXth centuries*

---

## **Introducción**

Josep Antoni Balcells i Camps nació en Sant Esteve del Castellar, hoy Castellar del Vallès, en 1777. Hijo y nieto de farmacéutico, él también obtuvo este título, que entonces no requería una formación reglada,

en 1795. En torno a 1800 cursó diversos estudios de filosofía, matemáticas, física experimental y química —uno de sus profesores fue Francesc Carbonell i Bravo en la Junta de Comercio—, e ideó un procedimiento de obtención del tinte rojo llamado *andrinópolis* a partir de la planta llamada *rubia* o *granza*, para cuya explotación formó sociedad. Desempeñó diversas comisiones de la nueva Junta Superior de Farmacia, promotora de la creación de colegios de esta disciplina, en los años inmediatamente anteriores a la ocupación francesa, y al producirse ésta sirvió como primer ayudante de farmacia del ejército de Cataluña que luchaba contra el invasor, hasta 1810 en que renunció por motivos de salud.

Tras la guerra, en 1815 se doctoró en Farmacia y obtuvo por oposición la cátedra de Física-Química del recién creado Colegio de Farmacia de San Victoriano de Barcelona, no obstante lo cual o precisamente por ello volvió a la Junta de Comercio para cursar de nuevo, en 1815-1816, la física experimental con Pere Vieta i Gibert. Como primer catedrático de San Victoriano, fue *jefe local* del Colegio durante sus veintiocho años de existencia, interrumpida sólo por la fugaz incorporación de sus estudios a la Escuela Especial de la Ciencia de Curar en 1822. En 1843 pasó a ser catedrático en la Facultad de Ciencias Médicas y en 1845, de Práctica Farmacéutica en la de Farmacia de la Universidad de Barcelona. De ésta fue decano desde 1852 hasta su jubilación forzosa dos años después. Murió en 1857 en Barcelona, ciudad de cuya Academia de Ciencias y Artes era socio desde 1820, y donde desde al menos ese año tenía botica abierta.

Se han conservado apuntes escritos por alumnos de Balcells, tanto de física-química como de práctica farmacéutica, estudiados éstos por Carmona y Figuerola (1990). Su obra escrita, no analizada todavía detenidamente, es variada, y en ella figuran, entre otras cosas, discursos relativos a la defensa de la profesión farmacéutica y a su ejercicio, trabajos sobre infección y desinfección, y contribuciones en nomenclatura de vegetales y obtención y clasificación de sus extractos. Especial mención debe hacerse de su *Memoria sobre los progresos de la física y química en la carrera de las artes o exposición de varios inventos y mejoras que la física-química ofrece a la industria* (Barcelona, 1838), y de su opúsculo autobiográfico *Dionisio y Honorato. Diálogo en defensa del Dr. D. José Antonio Balcells contra el anónimo inserto en el nº 120 del Popular con el lema Un inspector de drogas* (Barcelona, 1841).

Varios autores han producido reseñas biográficas de Balcells de cierta entidad, y algunos de ellos se han referido a su ideología y avatares políticos. Chiarlone y Mallaina, escribiendo pocos años después de su muerte, mencionan la ayuda que prestó al ejército realista en 1822 para que se abasteciera de munición de plomo, su huida de Barcelona y presentación a la Regencia del Reino en 1823, su dedicación al Colegio de Farmacia de San Fernando de Madrid en el curso 1823-1824, y algunas distinciones de que posteriormente fue objeto por parte de Fernando VII. Más adelante dicen (Chiarlone & Mallaina, 1865):

Es verdad que se han tachado sus opiniones políticas de absolutistas; pero ¿quién ha dicho que esto pueda ser una tacha deshonrosa, especialmente cuando las ideas han

sido mantenidas con constancia, con consecuencia y acaso por amor profesional? Díga-se sí, prescindiendo de algunas injusticias que alcanzan a todas épocas y tal vez no se extinguirán por completo mientras subsista la especie humana: ¿no debe acaso más la farmacia española al gobierno absoluto que al liberal?

Ni Elías de Molins (1889) ni la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona (1907-1908) en sus reseñas aluden a aspecto político alguno de la biografía de Balcells, si bien el primero cita *Dionisio y Honorato* en una llamada a pie de página que, por cierto, parece fuera de contexto.

Roldán (1958-1963) no incluye el episodio de la munición de plomo pero sí el resto del relato de Chiarlone y Mallaina a partir de 1823, y se limita a resaltar las «convicciones monárquicas» de Balcells y «su afecto hacia el rey Don Fernando VII». Sin embargo, Gómez Caamaño expresa su acuerdo con la defensa que de él hacen dichos autores, y justifica su actuación en el trienio liberal por la supresión de la Junta Superior de Farmacia y el Colegio de San Victoriano, con este párrafo, en el que aparece mencionada por primera vez su arenga en el acto de la jura de la Constitución en 1820 (Gómez Caamaño, 1958: 175-176):

Al jurarse la Constitución doceañista en el Colegio de San Victoriano, pronunció Balcells la soflama que hemos citado [...] y entonces era sincero, porque siempre lo fue en todas sus opiniones, tanto políticas como científicas o particulares y también porque creía que este cambio iba a redundar en beneficio de la Farmacia. Pero, posteriormente, ve cómo se elimina la Real Junta Superior, perdiendo por lo tanto la Farmacia su autonomía, que tanto trabajo había costado conseguir. ¡Qué le importa a él que Fernando VII dé las leyes a su capricho, o con la sanción de las Cortes! Lo que a él le interesa es la Farmacia, sus alumnos y su Colegio de S. Victoriano y todo eso se lo han quitado. Entonces conspira, pero lo hace para que vuelvan los antiguos tiempos de independencia profesional.

Por último, Jordi i González (1974: 46) califica sus palabras de 1820 en el juramento de la Constitución, de «certament inflamades», para después referirse a sus «reconegudes idees absolutistes», que le diferenciaban políticamente de los otros tres catedráticos del Colegio, Agustí Yáñez, Josep Antoni Savall y Raimon Fors. Por otra parte, este autor, seguramente recordando los anteriores servicios de Balcells a la causa antifrancesa, cree que actuó con cierto oportunismo al participar en 1812, con otros dos boticarios de la Barcelona ocupada, en los análisis del pan envenenado repartido a la tropa de la Ciudadela que fueron ordenados por el Ayuntamiento (Jordi i González, 1974: 32).

Este artículo presenta con algún detalle hechos de la biografía de Balcells más o menos conocidos aisladamente, pero que reunidos y secuenciados permiten aproximarse mejor a

sus posicionamientos políticos, y quizá juzgar si fueron consecuentes con el pensamiento que expresó así (Balcells, 1841: 10):

[...] un catedrático de química, puesto por el Gobierno, es un hombre público que para no echar a perder el fruto de sus estudios y experimentos a que está destinado, debe sostenerse independiente de los furibundos extremos de encontradas opiniones, evitar con prudencia y sin hacer daño a nadie los compromisos que pueden apartarle de su objeto, y disponer materiales para instruir la juventud en su importante cargo.

### **La arenga en la jura de la Constitución**

El 6 de abril de 1820, convocados el personal y alumnos del Colegio de San Victoriano, y algunos invitados, Balcells les habló de este modo:

Ciudadanos: Nadie de vosotros ignora la grandiosa novedad que ha ocurrido desde la última vez que nos habíamos reunido en este lugar para la celebración de nuestros actos literarios; se nos ha restituido la libertad civil; nos hemos eximido de aquella bárbara y cruel privación de comunicar nuestras ideas, que tanto perjudicaba las ciencias, las artes, el derecho, el poder, el honor y la verdadera virtud; se ha sustituido a la arbitrariedad y despotismo la justicia y la razón; a un Gobierno apático ha sucedido otro activo, celoso y protector del mérito; la ciencia y la verdad han triunfado de la ignorancia, de la hipocresía y del error; en una palabra, se ha proclamado la sabia, la justa, la santa Constitución política de la monarquía española que las Cortes Generales y extraordinarias del reino decretaron en Cádiz a 19 de marzo de 1812...

Después leyó en voz alta el texto de la Constitución, y prosiguió:

Ahí está, conciudadanos míos, la sabia ley fundamental que con tan suaves como naturales vínculos enlaza todos los miembros de la sociedad; ahí está la garantía de nuestros deberes, de nuestros derechos y de nuestras vidas; ahí está el apoyo de nuestra religión, de nuestras costumbres, de nuestra libertad, de nuestra fuerza, de nuestra literatura; ahí está, en suma, el conducto de toda nuestra prosperidad...

Concluido el acto del juramento, todavía exhortó a los reunidos a defender la Constitución y la religión, «sin la cual no hay orden, buena fe ni consuelo interior», a obedecer a las autoridades, «con especialidad a la primera del reino que debe ser sagrada e inviolable en beneficio del mismo Estado», y a cultivar las ciencias. Previamente había asegurado:

[...] mi juramento no ha sido solo de boca, sino de voluntad y con todo mi afecto. El solo placer de haberlo efectuado me compensa de cuantos sacrificios he hecho hasta ahora por la patria, y desde ahora queda mi corazón desahogado de los sentimientos

en que se anegó desde que un solo edicto derogó la mejor de las instituciones humanas, la que más honor hacía al talento español.<sup>1</sup>

En consonancia con este posicionamiento, Balcells tuvo en los primeros tiempos del Trienio algunas responsabilidades públicas, aparte el ejercicio de su cátedra y la jefatura del Colegio de Farmacia. Se le documenta como miembro de la Junta Municipal de Sanidad en 31 de agosto de 1821, año en el que es vicepresidente de la Asociación Farmacéutica. Pasará a presidir ésta al año siguiente, en cuyo mes de enero aparece formando parte del sorteo de los jueces que debían entender en el tema de la libertad de prensa (Jordi i González, 2003). En esta época fue también uno de los redactores de un *Periódico de la Sociedad de Salud Pública de Cataluña*, en el que, entre otros escritos suyos, aparece un dictamen dado a la Junta Superior de Sanidad del Principado, de fecha 6 de diciembre de 1821, sobre «Espurgo [sic] y desinfección de Barcelona».<sup>2</sup>

El 1 de febrero de 1822, en junta del Colegio de San Victoriano, se leyó un oficio de la Dirección General de Estudios del Reino de 19 del mes anterior comunicando haber dispuesto que quedaba extinguido el Colegio de Barcelona, «agregados sus profesores a la Escuela Especial de la Ciencia de Curar de la misma y detalladas las asignaturas que cada uno ha de desempeñar en el presente año, que son las que tenían encargadas respectivamente». Chiarlone y Mallaina aseguran, no obstante, que se suprimieron las cátedras de Física-Química y de Historia Natural «por la razón especiosa de que el Gobierno costeaba escuelas públicas de estas ciencias». Así debió ser, pues en junio Balcells, que habría quedado supernumerario, fue encargado de la asignatura de materia farmacéutica por jubilación de su titular, Josep Antoni Savall. Huyó a Francia al año siguiente, en abril o mayo, cuando al parecer la Escuela había dejado de funcionar, y pasó enseguida a Madrid, donde acabó encargándose en el curso 1823-1824 de todas las cátedras del Colegio de Farmacia de San Fernando, para regresar después a Barcelona y a su puesto en el restablecido Colegio de San Victoriano.<sup>3</sup>

### La arenga reaparece

Los servicios de Balcells merecieron que Fernando VII le condecorara con el *escudo de distinción*, sin que al parecer le tuviera en cuenta sus pasadas expansiones doceañistas. Pero por al-

---

1. Archivo de la Universidad de Barcelona, libro de Cervera nº 222. De éste proceden también, salvo indicación contraria, todas las referencias de este trabajo a actos celebrados en el Colegio de San Victoriano y reuniones de su junta.

2. De la ideología de los promotores de la revista dan idea estas frases del prospecto: «...la feliz regeneración política de nuestra monarquía no puede sostenerse sin cimentar en ella el imperio de las letras que había ahuyentado la barbarie y el despotismo. Con las trabas ominosas de la arbitrariedad nunca podrá ser libre el comercio literario...» (Encuadernado con los cuatro primeros, y seguramente únicos números de la revista, en un tomo conservado en el Arxiu Històric del Ayuntamiento de Barcelona).

3. En relación con la corta vida de la Escuela de la Ciencia de Curar, véanse los libros de Cervera números 124, 129 y 130 del archivo citado, que reúnen, respectivamente, acuerdos, oficios enviados a la Dirección General de Estudios del Reino y oficios recibidos de la misma.

guna razón, quizá no ajena al conflicto *dels malcontents* que se desarrollaba por entonces en Cataluña, en el que los absolutistas más exaltados intentaban imponerse por las armas, consiguió en 1827 llamar la atención sobre su arenga de 1820 —es de suponer que involuntariamente—, en un curioso episodio en que parece que tuvo el papel del cazador cazado.

Tras una junta del Colegio —que formaba con los otros tres catedráticos<sup>4</sup> y presidía— celebrada el 12 de junio de 1827, «requirió a los Sres. Secretario y Bibliotecario para que si existía en su poder o en cualquiera parte del Colegio que supieran, alguna inaugural del año mil ochocientos veinte que se hubiese compuesto y encargado guardar algún ejemplar de la misma con mucho esmero, la presenten para ver si hay tal cosa o no, y en caso de que la haya, si es verdadera o imputada». Balcells no podía ignorar que tal lección había sido pronunciada por el catedrático Savall, probablemente en el tono laudatorio de la nueva situación política que él mismo había estrenado unos meses antes con su arenga; y lo que consiguió fue que ésta saliera también a relucir y que en las juntas que siguieron se leyeran los dos discursos y cada autor pidiera copia de lo dicho por el otro.<sup>5</sup>

Balcells defendió que no se hicieran las copias, «en atención a lo perjudicial que es a la enseñanza todo resentimiento interior del Colegio», y propuso «como a jefe local, y como a tal, en representación de la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, que se cancelen los papeles relativos a lo político leídos durante todo el tiempo de la Constitución, y que solamente sea privativo de la sobredicha Real Junta el hacer uso de ellos para lo que tenga por conveniente». Aseguró que hablaba así,

[...] no por temor alguno, supuesto que estaba purificado, y sobre todo porque con los ofrecimientos que hizo a la Regencia del Reino instalada en la Seo de Urgel en el año mil ochocientos veintidós, y al ejército realista naciente en Cataluña al mando del brigadier D. Antonio Coll, y por haber abandonado su cátedra y familia para no estar sujeto a la fuerza de los revolucionarios había dado una prueba suficiente de no haber obrado sino en virtud de ésta hasta el tiempo de la emigración,<sup>6</sup> que había ensayado ya con D. Antonio Alá<sup>7</sup> en el año mil ochocientos veintidós, y que por habersele frustrado no pudo verificarlo hasta el 19 abril de 1823 en que supo se le iba a prender.

4. Josep Antoni Savall, Tomàs Balvey y Mateo Plandiura (Fors y Yáñez habían sido cesados en 1824).

5. Savall, jubilado, como queda dicho, en la Escuela de la Ciencia de Curar, se reincorporó no obstante al Colegio en su restablecimiento. Sucarrats (2006: 267) le atribuye la iniciativa de llamar la atención en la junta sobre las palabras de Balcells en 1820, cuando realmente ocurrió a la inversa y fue éste el provocador.

6. Gómez Caamaño (1958: 176), al citar este texto omite la palabra *sino*, con lo que el sentido de la frase cambia completamente. Como se ve, realmente Balcells se declara no responsable de sus actos durante el Trienio hasta su huida a Francia, y los justifica por las imposiciones de las autoridades liberales.

7. Debe ser el matemático Antoni Alà i Ratera (m. en 1831), catedrático de la Junta de Comercio de 1817 a 1824, autor de libros sobre cálculo mercantil y consocio de Balcells en la Academia de Ciencias.

En la sesión del 30 de junio se decidió por votación no sacar las copias y se discutió sobre la cancelación de los papeles, pronunciándose todos por consultarlo a la Real Junta, pero sin acordar nada al respecto. No obstante, Balcells debió pensar que no le convenía que la noticia de su arenga trascendiera y suspendió la toma de acuerdos hasta el 2 de noviembre, en que en una nueva votación se decidió sobreseer la discusión del 30 de junio. Previamente había reunido la junta del Colegio el 20 de agosto, sólo para comunicarle un escrito suyo intimidatorio, en el que además de amenazar al secretario, Tomàs Balvey, por una supuesta ausencia injustificada, se colocaba por encima de un conflicto del que era iniciador, con estas palabras:

En vista de las facultades que me competen y de las disposiciones de la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, debo prevenir a Vs que si en vez de emplearse en asuntos propios de su instituto, para los cuales están las cátedras establecidas, se ocupan en disensiones, faltando al respeto con personalidades y otras cosas impropias de profesores de tan noble y distinguida facultad, me será preciso, aunque sensible, emplear todos los medios justos y juiciosos de que puedo servirme para evitarlo en lo sucesivo en el lugar que ocupo.

### La visita real al Colegio

Escasamente un mes después de concluido este episodio llegaban los reyes a Barcelona para una larga estancia. La crónica de su visita al Colegio de San Victoriano, el 21 de marzo de 1828, puede quizá condensarse, a efectos de esta comunicación, en los versos que el hijo del jefe local, Joaquim Balcells i Pasqual, ya bachiller en farmacia y ayudante de su padre, dedicó a Fernando VII:

¿Qué se debe a un Rey Perfeto?<sup>8</sup>.....Respeto.  
 ¿Qué contenta a un Criador?.....Amor.  
 ¿Y al que da vida y salud?.....Gratitud.  
 Si reunís tanta virtud  
 Este Colegio fundando,  
 A vos se debe ¡O FERNANDO!  
 Respeto, Amor, Gratitud.

---

8. Los versos se han tomado, respetando la ortografía, del *Diario de Barcelona* de 1-IV-1828. Parece muy poco verosímil que el «Joaquín Balcells, bachiller en farmacia» al que se refiere el acta de la visita —que no recoge los versos— sea otro que el hijo del jefe local, que además era entonces ayudante de su padre en el Colegio, según hizo constar entre sus méritos para opositar a una cátedra de Cervera. Bien es verdad que dos años antes que él se había graduado de bachiller en Farmacia un Joaquín Balcells y Pujadas.

## La denuncia al conde de España

El rey dispensó a Balcells una vez más su confianza, valiéndose de su botica para él y su familia durante los cuatro meses que estuvo en Barcelona. Pero, tras su marcha, el boticario mayor de cámara, Agustín José Mestre, le denunció al conde de España, que había quedado como capitán general, acusándole de liberal por «varios escritos».<sup>9</sup> Preparó entonces en su defensa una *Relación de los títulos, méritos y servicios de D. José Antonio Balcells y Camps*, y la hizo legalizar o certificar en Vic por Vicente Rodríguez, oficial de la intervención militar, el 4 de setiembre de 1828. De ella se conocen unos párrafos que reprodujo el periódico de Barcelona *El Popular*, de 29 y 30-VII-1841:

En junio del año 1822 hizo un señalado servicio al Rey nuestro Sr. cuando hallándose la división del brigadier realista D. Antonio Coll<sup>10</sup> faltada de municiones de plomo, en ocasión que debía ejecutar sus operaciones militares desde Montseny contra los revolucionarios, le facilitó el expresado artículo remitiéndole en aquellas críticas circunstancias una instrucción química para reducir a plomo ciertos minerales de plomo que había muy abundantes en el término de Viladrau. A principios del año 1823 para sustraerse de las maquinaciones y partidos en que, a pesar de su espíritu pacífico, procuraban implicarle algunos revolucionarios de Barcelona, hizo la noble, aunque costosa y sensible resolución, de emigrar a Francia, separándose de su domicilio y familia, de su antiguo empleo y de sus bienes que después fueron confiscados muy injustamente por el ilegítimo gobierno que dominaba entonces en dicha ciudad.

En 11 de junio del propio año se presentó a reconocer y ofrecerse a la Regencia que se acababa de instalar en Madrid; y S. A. S. conformándose con el parecer de la Real Junta superior gubernativa de Farmacia, dispuso en 13 de agosto subsiguiente, que hasta que la plaza de Barcelona quedase libre estuviese agregado a una de las dos cátedras que había vacantes en el real Colegio de Farmacia de S. Fernando de dicha corte, por ausencia de los propietarios, con la dotación de 12.000 rs. correspondientes a su destino, y que se auxiliase según sus apuros y lo que permitiesen los fondos de dicha Real Junta.

En 28 de febrero de 1825 el Rey nuestro señor, para darle un público testimonio de su real estimación y del aprecio que le merece su fidelidad, se dignó condecorarle con

---

9. Balcells, en *Dionisio y Honorato*, especifica dos. Uno, la frase «al despotismo y opresión sucedieron la justicia y la libertad», en la pág. 5 de su *Memoria sobre la importancia de la farmacia en la sociedad* (1820), extracto de la oración inaugural del curso 1819-1820 en San Victoriano, que por el contexto parece referirse a la terminación de la ocupación francesa. El otro, una citación de Lagrange en el *Periódico de la Sociedad de Salud Pública de Cataluña*, pág. 75: «...lástima que Mitridates, que tanto iba en busca de antídotos, no procurase por uno que hubiese hecho entrar a los reyes en la ley natural, volviendo a los pueblos su soberanía».

10. Anton Coll i Gayris, llamado *Mossèn Anton* (m. 1823), párroco de Sant Jaume de Frontanyà (Berguedà), uno de los principales capítostes de la facción realista en Cataluña.



el escudo de distinción que tuvo a bien conceder por un real decreto de 14 de diciembre de 1823 a los que impulsados de la más pura lealtad abandonaron el reposo de sus hogares y arrostraron toda clase de peligros en favor de los legítimos derechos de su soberanía y en defensa de la Religión y del Estado.

Balcells, que temía ser depuesto de su cátedra, no sufrió esta vez perjuicio alguno.

### Un inspector de drogas

A mediados de 1841 Balcells fue nombrado inspector de drogas y géneros medicinales de la Aduana de Barcelona. Un anónimo inserto en los números de *El Popular* citados recordaba que el cesante «servía lealmente en el ejército constitucional a las órdenes de Mina mientras su sucesor daba plomo a *Mosén Antón*», y se lamentaba de que «los hombres del *escudo de fidelidad* insulten con sus ascensos y honores a los patriotas que no creen en brujas». Para corroborar sus afirmaciones adjuntaba los párrafos de la *Relación* copiados más arriba.

El aludido respondió rápidamente con *Dionisio y Honorato*. El opúsculo, de 15 páginas en cuarto, tiene carácter autobiográfico y es un diálogo entre estos dos estudiantes, que conversan sobre los méritos de su «anciano catedrático», reunidos a través de «doce o más sistemas políticos, desde el del Príncipe de la Paz hasta el de nuestros días», a pesar de que «en tiempo de los franceses éstos lo tenían por españolado, y los españoles por afrancesado; los serviles por liberal y los liberales por servil, los verdes por maduro y los maduros por verde; y al cabo todos le dieron más o menos que sentir». Al final de la conversación se suscita el asunto de *El Popular*, y Honorato ratifica la autenticidad del texto publicado, pero asegura que de treinta y tres hechos principales de que consta la *Relación* sólo han salido a la luz cuatro, que «son únicamente los que pueden ponerle de mal aspecto no dándose el conocimiento de causa; la que si hubiese sido explicada, como debía, habría hecho ver con toda evidencia que los unos hechos fueron efectos de la fuerza, contra la cual no hay razón, y que los otros jamás necesitaron sino de que se demuestren sus circunstancias para que quede sincerado el honor con todo su brillo».

La explicación se contiene en una larga carta de Balcells a un amigo, fechada en Barcelona el 31 de julio de 1841, que lee el propio Honorato y con la que termina el librito. En ella el mayor énfasis se pone en minimizar la importancia del episodio de la munición de plomo, que habría sido «un mero efugio<sup>11</sup> estratégico para burlar los malvados intentos del conde de España, cuya crueldad, avergonzada de sí misma, se retiró confusa sin más examen que su lectura»:

Lo único que hay de verdad sobre el particular es que uno que había aprendido de mí el procedimiento de sacar el plomo de la galena, se me ofreció a extenderme y certi-

11. «Evasión, salida, recurso para sortear una dificultad» (Real Academia Española, 1992).

ficarme el artículo de que se trata, fundado solamente en que él, haciendo uso de los conocimientos de química que yo había dado el año 21, había hecho un ligero ensayo en Viladrau con la galena que hay allí, de que obtuvo plomo para hacer 10 u 11 balas, que después los realistas de Montseny se habían llevado; en cuya virtud se creía él suficientemente fundado para hacerme aquella certificación, que yo le admití.

## Bibliografía

BALCELLS, J. A. (1841), *Dionisio y Honorato. Diálogo en defensa del Dr. D. José Antonio Balcells contra el anónimo inserto en el nº 120 del Popular con el lema Un Inspector de Drogas...*, Barcelona, José Torner.

CARMONA, A. M.; FIGUEROLA, I. (1990), «Primers ensenyaments i evolució de la "farmacia pràctica" a la Facultat de Farmàcia de la Universitat de Barcelona». En: UNIVERSITAT DE BARCELONA (ed.) *Història de la Universitat de Barcelona. I Simposium 1988*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 327-332.

CHIARLONE, Q.; MALLAINA, C. (1865), *Historia de la Farmacia*, 2ª ed., Madrid, J. M. Ducazcal.

ELÍAS DE MOLINS, A. (1889), *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX*, tomo I, Barcelona, Imprenta de Fidel Giró.

GÓMEZ CAAMAÑO, J. L. (1958), *Historia del Real Colegio de Farmacia de San Victoriano*, Girona, Cátedra de Historia de la Farmacia de la Universidad Central; Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

JORDI I GONZÁLEZ, R. (1974), *La conspiració de les metzines (Barcelona 1812)*, Barcelona, Rafael Dalmau.

— (2003), *Colectánea de «speciers», mancebos boticarios, boticarios, farmacéuticos practicantes de farmacia y farmacéuticos en Cataluña (1207-1997)*, Girona, Fundació Uriach 1838.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA (1907-1908), *Nómina del personal académico, año académico 1907-1908*, Barcelona, López Robert.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

ROLDÁN, R. (1958-1963), *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, tomo I, Madrid, Real Academia de Farmacia.

SUCARRATS, R. (2006), *L'ensenyament de la història natural a la Barcelona de la primera meitat del segle XIX. Els llibres de text i la docència d'Agustí Yàñez i Girona*, tesi doctoral, Bellaterra, Centre d'Estudis d'Història de les Ciències, Universitat Autònoma de Barcelona.

